

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

El secretario judicial de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Necati Tekin Ergon, contra “Sana Food, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 82 de 2011, se ha acordado citar a “Sana Food, Sociedad Limitada”, y a Necati Tekin Ergon, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo de 2011, a las once treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sana Food, Sociedad Limitada”, y Necati Tekin Ergon, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.310/11)